



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 090

RESISTENCIA, 10 MAR 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 26-2022-00574;

La Resolución N° 067/22-CD; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, a través de la cual solicita la apertura de la **convocatoria 2022 a Becas para estudiantes de Ciencias Economicas**;

Que la Resolución N° 067/22-CD, que aprueba el Reglamento de **Becas para estudiantes de Ciencias Economicas**, en su Anexo I punto 4, establece que la referida convocatoria se deberá realizar anualmente;

Que el objetivo de las Becas, es contribuir a la formación en investigación y desarrollo de alumnos avanzados de la carrera de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Comercio Exterior y Licenciatura en Relaciones Laborales, los que deberán incorporarse a los proyectos que se desarrollen en el marco de las líneas prioritarias definidas por la Facultad de Ciencias Económicas en la Resolución N° 225/19-CD, a fin de generar, en los próximos años, conocimiento especializado respondiendo a las demandas de la región;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Declarar abierta, del 01 al 22 de abril de 2022, la convocatoria para cubrir dos (2) becas de Investigación y Desarrollo para estudiantes de la carrera de Licenciatura en Administración, dos (2) becas de Investigación y Desarrollo para estudiantes de la carrera de Licenciatura en Economía, dos (2) becas de Investigación y Desarrollo para estudiantes pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Comercio Exterior y dos (2) becas de Investigación y Desarrollo para estudiantes pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Relaciones Laborales.

**ARTICULO 2º:** Los postulantes deberán realizar las presentaciones, por Mesa de Entradas y Salidas, a la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo.

Esp. Moira Y. Carrio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. María de los A. Martínez  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

La documentación probatoria, currículum del director y del estudiante, serán presentados ante la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo en formato digital quien certificará la recepción de la misma.

**ARTICULO 3º:** Establecer que las becas otorgadas se harán efectivas a partir del primer día hábil del mes de agosto de 2022 y los postulantes beneficiados deberán tomar posesión del 11 al 15 de julio de 2022. La omisión del acto de posesión deja sin efecto la Beca otorgada.

**ARTICULO 4º:** El estipendio de cada beca corresponde a **1,5 módulos**, según lo dispuesto en la Resolución del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030 del 15 de septiembre de 2016 y sus modificatorias.

**ARTICULO 5º:** Designar la **Comisión Evaluadora** que tendrá a su cargo evaluar la admisibilidad de los postulantes, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°067/22-CD, de la siguiente manera:

- Mgter. **Mónica Alejandra Canteros** – Sec. de Investigación, Innov. y Desarrollo
- Mgter. **Antonio Julio Millan** – Docente investigador
- Mgter. **Pablo Andres Barbetti** – Docente investigador

**ARTICULO 6º:** Determinar que los postulantes admitidos como becarios, en el desempeño de sus funciones deberán ajustarse a lo establecido en el **Reglamento de Becas para estudiantes de Ciencias Economicas**, aprobado por Resolución N° 067/22-CD.

**ARTICULO 7º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

E. M. Carrio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UHNE

Lic. María de los A. Martínez  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas